



MENDOZA

DECRETO 2625/2008 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (PEP)

Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2008.
Del: 30/09/2008; Boletín Oficial 17/07/2009.

Mendoza, 30 de setiembre de 2008

Visto el expediente 5135-M-08-77770, en el cual el Ministerio de Salud, gestiona la modificación de la Planta de Personal para posibilitar la creación de un cargo de mayor jerarquía.

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dispuesto por los Arts. 11° y 50° de la Ley N° 7837 - Presupuesto año 2008; y 2° y 20° del Decreto-Acuerdo N° 470/08;

El Vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo decreta:

Artículo 1°.- Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2008, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, por la suma de Pesos dieciocho mil veintisiete con veinticinco centavos (\$ 18.027,25).

Art. 2°.- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2008 de la Administración Pública Provincial y créese en el Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, el cargo en la forma que se indica en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3°.- El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°.- Lo dispuesto por el presente decreto regirá a partir de la fecha de su dictado.

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud y Hacienda.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Cristian Leonel Racconto; Aldo Sergio Saracco; Adrián H. Cerroni.

PLANILLA ANEXA I
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Expediente N° 5135-M-08-77770 - Decreto N° 2625

Carác.	Juris.	U. Org.	Unidad de Gestión	Clasif. Econ.	Financ.	Aumentos	Disminuciones	Grupo Insumo/ Insumo
1	08	01	S96102	411 01	000		18.027,25	990000000
1	08	01	S96100	411 01	000	18.027,25		990010001
						18.027,25	18.027,25	

PLANILLA ANEXA II
Expediente N° 5135-M-08-77770 - Decreto N° 2625

CARGO A SUPRIMIR											CARGO A CREAR											
ORGANISMO				ESCALAFONAMIENTO							ORGANISMO				ESCALAFONAMIENTO							
Carácter	Jurisdic.	U. Organ.	Finalidad	Función	R. Salarial	Agrupam.	Tramo	Subtramo	Clase	Función Unidad de Gestión	Carácter	Jurisdic.	U. Organ.	Finalidad	Función	R. Salarial	Agrupam.	Tramo	Subtramo	Clase	C. Cargos	Función Unidad de Gestión
2	08	04	4	01	15	5	01	01	001	S96022-41101 S25075	1	08	01	1	80	01	2	00	04	0/1		S96100-41101 S01001
2	08	01	4	01	15	5	01	01	008	S96003-41101 S04115												
2	08	01	4	01	15	5	01	01	008	S96003-41101 S04115												

